

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha: 22. XI. 2013 P.D. 2 copias



2013-17-01-05-P04239

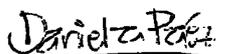
Luis Humberto Reyes D.
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar el siguiente poder especial que otorga la compañía LAUREATE DESARROLLOS EDUCACIONALES SpA. a la doctora Sandra Reed Serrano y Daniela Páez Salgado.

Se servirá conferirme 2 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

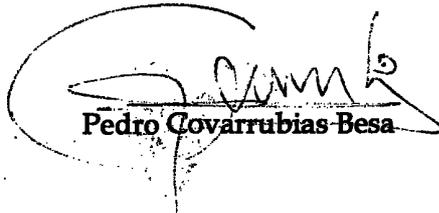

Daniela Páez

Mat. No. 17-2013-22

PODER ESPECIAL

La Compañía LAUREATE DESARROLLOS EDUCACIONALES SPA, en adelante llamada "la Compañía", representada por los señores Pedro Covarrubias Besa y Pablo Guerrero Valenzuela, ambos en su calidad de apoderados de la Compañía, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a la doctora SANDRA REED SERRANO y/o a la abogada DANIELA PAEZ SALGADO y/o a PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. de Quito, como mandatarios reales y verdaderos de la Compañía a quienes autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía, lo siguiente:

- 1) En virtud de este poder y en representación de la mandante, los mandatarios están facultados para suscribir todas las obligaciones legítimamente adquiridas por la mandante y que deban ser cumplidas en el Ecuador, y además, en calidad de abogados de la mandante, para responder y presentar demandas ante las cortes, y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y para comparecer a nombre de la mandante en procesos, audiencias y otras acciones que se ordenen en tales procedimientos y presentar demandas administrativas ante organismos públicos ecuatorianos y, en general, comparecer en representación de la mandante ante esas entidades. Este poder subsistirá hasta que sea expresamente revocado y se lo otorga para los fines previstos en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.
- 2) Este poder continuará en vigencia hasta que el mandato antes descrito se cumpla o hasta que sea revocado por escrito por los abajo firmantes, si ello ocurre anticipadamente.



Pedro Covarrubias Besa



Pablo Guerrero Valenzuela

Notaria 5ta



Luis Humberto Novas D.
Quito - Ecuador

AUTORIZO LA FIRMA DE DON PEDRO FELIPE COVARRUBIAS BESA, CNI
N°12.455.173-0 Y DE DON PABLO GUERRERO VALENZUELA
C.N.I. 7.011.036-9 AMBOS EN REPRESENTACION DE LAUREATE
DESARROLLOS EDUCACIONALES SPA. SANTIAGO, 05 DE NOVIEMBRE DE
2013

RAUL URRUTIA LASC
NOTARIO PUBLICO N° 29
MAC-IVER 224 - OF. 302
TEL 633 5225 638 226
SANTIAGO

[Handwritten signature]



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *[Signature]*
Santiago, 06 NOV 2013
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Minist
de Relaciones Exteriores de
Firma del Señor *[Signature]*
ALICIA FUENZALICA GUTIERREZ
Jefa de Legalizaciones
-6 NOV 2013



AUTORIZO LA FIRMA DE DON PEDRO
N°12.455.173 0 Y DE DON
C.N.I.7.011.036-9 AMBOS EN
DESARROLLOS EDUCACIONALES S.A.
2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2536/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ALICIA FUENZALIDA GUTIERREZ, OFICIAL LEGALIZACIONES 1 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 7 de Noviembre del 2013

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<85>> <<SANTIAGO>> <<743297>>



CONSULADO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Daniela Páez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía LAUREATE DESARROLLOS EDUCACIONALES SpA., a favor de la Doctora SANDRA REED SERRANO y DANIELA PÁEZ SALGADO, en tres fojas útiles y con esta fecha.- Quito,, a veinte y seis de noviembre del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. COPIA

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

